Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés provincial en lo educativo y en lo socio-económico para la recuperación productiva de la región de Río Colorado, la firma del convenio entre el Ministerio de Educación de la Nación, el Ministerio de Cultura y Educación de la Provincia de Río Negro, la Universidad Nacional del Sur y la Fundación Valle del Colorado (FUNVACO), con el objeto de conformar el Instituto Superior Tecnológico de la Patagonia (ISTEPA) en Río Colorado, bajo la figura institucional de los Colegios Universitarios previstos en la Ley Nacional de Educación Superior n° 25.421.

Artículo 2°.- Que esta iniciativa, surgida a impulso de las fuerzas vivas de la comunidad de Río Colorado y zona de influencia, con el aval y participación de la Municipalidad y de entidades vinculadas a la actividad económica de la región, significa la posibilidad de asistir desde lo educativo, a través de una propuesta tecnológica de formación y capacitación en tecnicaturas innovadoras, a la necesaria reconversión que se impone en áreas de producción marginal, a la recuperación de los recursos naturales actualmente sujetos a un creciente deterioro y a la posibilidad de una opción local de nivel superior para jóvenes que, por impedimentos económicos no pueden continuar sus estudios en otros lugares.

Artículo 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION Nº 176/2001